



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Gobierno Municipal*  
**Oficina Asamblea Municipal**  
**Aguas Buenas**

RESOLUCION NUMERO 25

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, A ATENDER EL ASUNTO DE LA CONSTRUCCION DEL ESTACIONAMIENTO DE AGUAS BUENAS, ADMINISTRATIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas está en vías de construir un estacionamiento municipal con espacios para alrededor de ciento sesenta y cuatro vehículos aproximadamente.

POR CUANTO: La Administración Municipal está consciente de la necesidad de estacionamiento municipal que ofrezca ayuda al área comercial y al desahogo vehicular.

POR CUANTO: La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas efectuó el proceso de subasta para la construcción de este proyecto.

POR CUANTO: El día 7 de septiembre de 1999, se celebró subasta formal y no asistió ningún licitador, declarándose esta subasta en la categoría de desierta.

POR CUANTO: La Administración Municipal entonces le solicita la aprobación a la Asamblea Municipal para tratar estos trabajos administrativamente.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal autorizó a la Administración a iniciar procesos de subasta administrativamente y conseguir como mínimo tres (3) licitadores.

POR CUANTO: Esta Administración siguió los procedimientos requeridos e invitó a subasta a tres (3) licitadores.

1. Ortega Espinell Construction, Inc.  
HC-71 Box 3680  
Naranjito, PR 00719-9717
2. Víctor M. Morales DBA Morales Construction  
HC-71 Box 3636  
Naranjito, PR 00719-3636
3. A.P. Industrial  
Ave. Luis Muñoz Marín  
Q-43 Villa Carmen  
Caguas, PR

POR CUANTO: A la Subasta Administrativa citada para el día 21 de enero de 2000 asistieron dos compañías, los cuales sometieron unas cotizaciones muy elevadas.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 11.006, Inciso D, autoriza al municipio a celebrar este proceso administrativamente.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

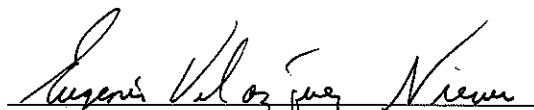
SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa a iniciar nuevamente los procesos de subasta y logre conseguir el mejor postor que pueda construir este Estacionamiento Municipal.

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

SECCION 2da: Que dicho proceso se realizará de acuerdo a las leyes y Reglamentos vigentes y sobre la base de proceso establecido por el Municipio de Aguas Buenas.

SECCION 3ra: Que copia de esta Resolución se distribuirá a todas las agencias concernidas para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.

  
BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN  
ALCALDESA